

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 245-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA. Ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023 punto II) se dispuso CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, para cada Circunscripción Judicial y por fueros, a los fines de eventuales designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, entre ellos, para cargos de Secretario de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Ambiental; cuyo orden de mérito fue determinado mediante Acuerdo N° 202-STJSL-SA-2023 (publicado en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia N° 15683 de fecha 2/10/2023) lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 13803/23.-

Que Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento de las atribuciones y deberes, determinados en los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 3) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa en actuaciones N° 28651547/25, de fecha 29/09/2025, y N° 28665669/25, de fecha 30/09/2025, ambas del ADM 13803/23, sobre la necesidad y factibilidad para designar a “...MARIO ENRIQUE MASSA ALCANTARA, a MARIA VIRGINIA GIRAUDI y a LUCAS EZEQUIEL HOYO (provisorio)” en el cargo de Secretario de Primera Instancia y que: “... los postulantes referidos son agentes judiciales y que los cargos a cubrir son por vacantes generadas en cargos y organismos ya existentes, su designación no implica incremento de la nómina de personal actual, lo que cual cumplemanta lo

dispuesto por la Ley N° V-1164-2025..." y en actuación N° 28666639/25, de fecha 30/09/2025, proyecta el acuerdo consecuente.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 28665314/25, de fecha 30/09/2025, del OFR 13803/12, dictaminó lo pertinente respecto a la factibilidad presupuestaria y financiera.-

Por ello, y de conformidad a lo previsto en los arts. 205 y 214 incs. 2) y 5) de la Constitución Provincial y 12 y 39 incs. 7) b., 26) y 28) de la Ley N° IV-0086- 2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DESIGNAR al Abg. MARIO ENRIQUE MASSA ALCANTARA, - D.N.I. N° 34.104.551, en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial - Área Relatoría con Asignación al Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 2, a partir del día 01/10/2025, sin perjuicio de la continuidad de la designación provisoria en el cargo de Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial (dispuesta por Acuerdo N° 312-STJSL-SA-2024); difiriendo la fijación de la fecha de Juramento en el referido cargo de Secretario para la oportunidad en que culmine tal provisoriedad.-

II) DESIGNAR a la Abg. MARIA VIRGINIA GIRAUDI, DNI N° 35.085.874, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial -Área Relatoría con Asignación a la Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 1; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 1 de octubre de 2025, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Edificio "Dr. José Ramiro Podetti" de la ciudad de Villa Mercedes.-

III) DESIGNAR, con carácter provvisorio, al Abg. LUCAS EZEQUIEL HOYO, DNI N° 34.104.454, en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Oficina de Gestión Unificada de los

Juzgados en lo Civil, Comercial y Ambiental de la Segunda Circunscripción Judicial -Área Relatoría con Asignación al Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 2, inter dure la designación provisoria del Abg. Mario Enrique Massa Alcantara dispuesta por Acuerdo N° 312-STJSL-SA-2024; FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 1 de octubre de 2025, a la hora doce (12:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” de la ciudad de Villa Mercedes.-

IV) ESTABLECER que, inter dure la designación provisoria dispuesta en el punto precedente, el Abg. LUCAS EZEQUIEL HOYO no prestará funciones como empleado del escalafón administrativo, cargo que retendrá.-

V) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

VI) MODIFICAR el horario del juramento fijado en el punto I del Acuerdo N° 242-STJSL-SA-2025, el que se realizará, en el día y lugar determinados en tal Acuerdo, a las doce (12) horas.-

VII) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en las secciones “Acuerdos” y “Concursos - Ingreso para cargos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que, con habilitación de día y hora, vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

